

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuela.
Teléfono núm. 12.322.



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Real decreto-ley creando un Patronato de la montaña de Montseny, en la provincia de Barcelona, para fines de repoblación sanitarios, de turismo, de fomento y de deportes.—Páginas 1618 y 1619.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real orden disponiendo que el artículo 9.º del Real decreto-ley número 1.598, publicado en la GACETA del 13 del corriente, sea aplicado entendiéndolo redactado en la forma que se inserta.—Página 1619.

Ministerio de la Guerra.

Real orden circular disponiendo se hagan cargo de los expedientes y antecedentes para sucesivas revisiones de los mozos excluidos y de los que disfrutaban prórroga de primera clase por razones de familia la Junta de Clasificación y Revisión de Barcelona, de los correspondientes a las disueltas Juntas Consulares de Reclutamiento de Cete, Marsella, etcétera, y la de Guipúzcoa de las de Bayona, Burdeos, etc.—Página 1619.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden disponiendo que la aper-

tura del curso en los Institutos locales tenga lugar el día 15 del próximo mes de Octubre.—Página 1619.

Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

Real orden disponiendo que los Comités paritarios de Comercio, de Manresa y Tarrasa, ejerzan su jurisdicción en todo el territorio de su partido judicial correspondiente, teniendo por tanto carácter de interlocales.—Páginas 1619 y 1620.

Otra ídem quede ampliado en doce días más el plazo para la constitución de los Comités paritarios del grupo 15, Industrias Conserveras.—Página 1620.

Otras declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los obreros que se mencionan.—Páginas 1620 a 1622.

Disponiendo que los Comités paritarios interlocales que se indican quedan constituidos en la forma que se expresa.—Páginas 1622 a 1624.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Luis Uragón Barrio, Jefe de Negociado de segunda clase de este Ministerio.—Página 1624.

Otra disponiendo que el Auxiliar de segunda clase, Oficial cuarto a extinguir de este Ministerio, D. Manuel Méndez Domínguez, sea baja definitiva en el escalafón.—Páginas 1624 y 1625.

Administración Central.

ESTADO. — Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el

extranjero del súbdito español Serafín Ruiz Sierra.—Página 1625.

MARINA.—Instituto y Observatorio de Marina.—Servicio Hidrográfico de la Armada.—Aviso a los navegantes, Grupo 12.—Página 1625.

HACIENDA.—Concediendo licencias por enfermos, prórroga en la misma y para asuntos propios a los funcionarios dependientes de este Ministerio que se indican.—Página 1628.

Dirección general de Rentas públicas.—Concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Francisco Ledesma Jiménez, Auxiliar de primera clase, Liquidador de utilidades, con destino en la provincia de Sevilla.—Página 1628.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Bellas Artes.—Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos.—Registro general de la Propiedad Intelectual.—Obras inscritas en el este Registro general durante el cuarto trimestre del año próximo pasado.—Página 1628.

FOMENTO.—Dirección general de Agricultura y Montes.—Personal.—Anunciando hallarse vacantes en el Cuerpo de Ayudantes del servicio Agronómico las plazas que se indican.—Página 1631.

Circuito Nacional de Firms especiales.—Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.—Página 1632.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Final del pliego 37.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan con novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

EXPOSICION

SEÑOR: La Diputación provincial de Barcelona, celosa del cumplimiento de su deber protector, atenta a mejorar la riqueza de la provincia, y de modo especial a completar las obras que más directamente puedan contribuir a la salud pública, así como a facilitar con la admiración de los esplendores de la Naturaleza las expansiones físicas, propulsoras del mayor bienestar moral y material de los pueblos, solicita que se le concedan las facultades necesarias para que la gran montaña de Montseny, verdadero pulmón de Barcelona, pueda quedar convertido en sugestivo parque provincial; una parte con fines exclusivamente sanitarios, en la que se atiende especialmente, y por las formas y medios más en armonía con los procedimientos científicos y prácticos, a la gran obra social, fundamente de la más sana moral humanitaria, a aliviar y mejorar las naturalezas débiles y a prevenir y fortalecer la virilidad física de la raza; en tanto que el resto de esa hermosa montaña, repoblada y dotada de las vías de comunicación que facilite su acceso y den el mayor relieve a todas sus naturales bellezas, constituyan un gran centro de turismo y un poderoso medio de fomentar los deportes y los ejercicios físicos, que con tanta fuerza contribuyen a preparar las juventudes, a sostener las luchas morales y el afianzamiento de su cultura, que los hacen amar la vida dentro de las más puras normas cristianas, en la sana alegría de cuerpos llenos de vigor y energía.

Tan noble propósito entiende el Gobierno de V. M. que debe ser atendido, satisfaciendo anhelos de esa gran provincia catalana, rico florón de España, vanguardia de su civilización y asiento de su más sincero patriotismo; y por ello entiende justo crear un Patronato especial, que

somete a la bella montaña de Montseny a un régimen especial, en el que las obras que aquél realice en las propiedades del Estado, así como las que ejecuten los particulares que tengan propiedades enclavadas en el perimetro que la limita, tiendan sólo a esa mejora, a ese aprovechamiento y esplendor, respetando, en cuanto a ello no se oponga, el libre disfrute de las propiedades particulares y limitando la facultad de expropiar que se ha de otorgar al Patronato a aquellos terrenos necesarios para la parte destinada a Sanatorio, los cuales deben tener un aislamiento completo y un carácter excepcional de explotación, y a cuanto sea preciso para las vías de comunicación y accesos a los distintos lugares de esparcimiento y recreo; si bien se concede a los propietarios particulares el derecho a exigir que se les expropie cuando estimen que las limitaciones que el Patronato imponga a las obras e aplicaciones que quisieran hacer en sus fincas, o las mejoras que les obliguen a hacer en sus montes o en sus explotaciones son contrarias a sus intereses, siempre respetables. La administración de este Patronato de la montaña de Montseny lógico es concedérselo a la Diputación de Barcelona, iniciadora de la idea, y cuyas virtudes cívicas y altas dotes administrativas tienen ampliamente demostrados, aun cuando sea natural establecer algunas cláusulas de compensación por el Estado, en relación a las propiedades que aporta al Patronato, y otras de garantía de que el Patronato, o quien lo administre, cumplirá en todo momento con los nobles fines que le estén encomendados cumplir en un orden humanitario y patriótico.

Por tan altas razones, el Presidente, que suscribó, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la firma de V. M. el presente Decreto-ley.

Madrid, 13 de Septiembre de 1928.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

REAL DECRETO-LEY

Núm. 1.605.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea un Patronato de la montaña de Montseny, en la provincia de Barcelona, para fines de

rehabilitación, sanitarios, de turismo, de fomento y de deportes.

Artículo 2.º La extensión superficial que quedará sometida al régimen especial de este Patronato será la que se defina de acuerdo con la propuesta de deslinde que la Jefatura forestal del Estado, en unión de la representación de la Diputación de Barcelona, eleve a la Superioridad, sujetándose en los estudios y fijación de límites a las normas generales siguientes que en principio marcan el polígono de contorno. La zona estará determinada por la línea que arranca del barranco de Lliors a la cota 800 metros sobre el nivel del mar, contorneando a esta altura el macizo superior del Montseny por sus vertientes Este y Sur hasta alcanzar, en las proximidades del "Molí de l'Adrobau", la vaguada meridional, cuyo origen es "Coll Formig"; atraviesa este collado, y por la vaguada septentrional que parte del mismo descende hasta la cota 1.000 metros sobre el nivel del mar, a cuya altura se mantiene, en todo el contorno Norte del expresado macizo, hasta la vertiente Este del "Coll del Borderiol", en donde se une en el barranco del Lliors, por cuya vaguada descende hasta la cota 800 metros sobre el nivel del mar, quedando en este lugar cerrado el contorno de la zona delimitada.

Artículo 3.º El Patronato tendrá como fines principales de su misión tutelar y ejecutiva los extremos que a continuación se expresan: a) La restauración integral de la montaña en todos sus aspectos de riqueza y a su vez lograr el mayor esplendor de sus bellezas naturales; b) en la zona acotada y reservada a aplicaciones sanitarias construirá los Sanatorios anti-tuberculosos y cuantas obras accesorias sean precisas, con arreglo al plan especial que apruebe el Ministerio de la Gobernación y se consideren convenientes y necesarias, ejecutándolas según un programa de desarrollo que el Patronato someterá a la Dirección general de Sanidad; c) en la zona destinada a turismo y deportes construirá los caminos, accesos y obras complementarias que estime oportunas, según planes y proyectos que someterá a la aprobación de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 4.º Se declaran de utilidad pública cuantas obras e instalaciones, tanto de mejora de riqueza como de carácter sanitario, de turismo o deportes, haya de realizar el Patronato, y en su consecuencia, tendrá el Pa-

tronato derecho a expropiar, con sujeción a la ley de Expropiación forzosa, los terrenos y concesiones gubernativas que queden comprendidos en la zona limitada para aplicaciones sanitarias, de acuerdo con el apartado b) del artículo 3.º, así como los terrenos necesarios para los caminos o vías de acceso que hayan de construirse en el resto de la montaña sometida al régimen de este Patronato.

Artículo 5.º Quedan obligados todos los propietarios de terrenos comprendidos en la zona de la montaña de Montseny limitada a favor del Patronato a someter todos sus planes de construcción, explotación o aplicaciones de sus fincas a la aprobación del Patronato, para garantizar que los objetivos esenciales no se han de alterar ni perjudicar.

De igual forma serán obligados los propietarios mencionados en el párrafo anterior a realizar con los auxilios que ya previenen las disposiciones legales que rigen, en el caso que lo deseen, las mejoras de repoblación y restauración de montañas, que es una obligada misión del Patronato cumplir y hacer cumplir.

Los propietarios que estimen perjudicial a sus intereses, bien la ejecución del plan de repoblación que se les marque, bien aceptar la limitación o modificación que a los proyectos de construcciones y explotaciones el Patronato le establezca, tendrán derecho a exigir a éste les expropie su finca con sujeción a las normas de las leyes vigentes.

Artículo 6.º El Patronato abonará al Estado actualmente un canon anual que el Ministerio de Fomento fijará, previo informe y propuesta de la Administración forestal y en armonía con el valor actual de la riqueza forestal que la zona cedida al Patronato de montes del Estado represente.

Artículo 7.º La administración del Patronato y la misión del cumplimiento de sus fines se encomienda, sin más limitaciones que las que de este Decreto-ley se deduzcan, a la Diputación provincial de Barcelona.

Artículo 8.º Si después de un plazo de diez años la Diputación no hubiera cumplido con la misión que se le encomienda podrá cesar esta delegación, previa resolución de la Presidencia del Consejo de Ministros. Este plazo no ha de ser respetado para las aplicaciones sanitarias, en las que con la mayor escrupulosidad se habrá de cumplir lo previsto en este Decreto-ley y lo que de acuerdo con el apurcho

el Ministerio de la Gobernación, pudiendo cesar la intervención de la Diputación en esta parte de orden sanitario cuando, previo informe de la Dirección general de Sanidad, así lo acuerde la Presidencia del Consejo de Ministros.

Dado en Mi Legación de Estokolmo a quince de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y URBANEJA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL ORDEN

Núm. 874.

Excmos. e Ilmos. Sres.: Vista la consulta telegráfica que formula el Presidente de la Audiencia de Toledo; y habiéndose incurrido en un error material al publicar el texto del artículo 9.º del Real decreto-ley número 1.598, de 8 de Septiembre actual, inserto en la GACETA DE MADRID correspondiente al 13 de este mes,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado artículo 9.º del Real decreto-ley número 1.598 del presente año sea aplicado, entendiéndose redactado en la siguiente forma: "Concedo, además, a todos los condenados a penas de cadena o reclusión temporal, presidio o prisión mayor, presidio o prisión correccional", etc.

De Real orden lo digo a V. EE. y V. II. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. EE. y V. II. muchos años, Madrid, 17 de Septiembre de 1928.

PONTE

Señores Presidentes y Fiscales de todos los Tribunales del Reino.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Núm. 201.

Excmo. Sr.: Disueltas por Real orden del Ministerio de Estado, fecha 19 de Julio último (*Diario Oficial* número 161), las Juntas Consulares de Reclutamiento de Cete, Marsella, Perpiñán, Tolosa, Bayona, Burdeos, Pau, Saint-Nazaire y El Havre,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se hagan cargo de los expedientes y antecedentes para su-

cesivas revisiones de los mozos excluidos y de los que disfrutaron prórroga de primera clase por razones de familia, la Junta de Clasificación y Revisión de Barcelona, de los correspondientes a las disueltas Juntas Consulares de Reclutamiento de Cete, Marsella, Perpiñán y Tolosa, y la de Guipúzcoa de las de Bayona, Burdeos, Pau, Saint-Nazaire y El Havre.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de Septiembre de 1928.

El General encargado del despacho,
ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor ...

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Núm. 1.437.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por algunos Ayuntamientos de las poblaciones en las cuales se han creado Institutos locales, conforme al Real decreto que lleva fecha 28 de Agosto último, publicado en la Gaceta del día 31, para que se demore por breve plazo la inauguración del curso escolar, con el fin de conseguir en tanto la completa instalación de los servicios de modo más perfecto y conveniente para los intereses de la enseñanza,

S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y disponer que la apertura del curso en aquellos Centros de enseñanza tenga lugar el día 15 del próximo mes de Octubre.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 17 de Septiembre de 1928.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

REALES ORDENES

Núm. 311.

Ilmo. Sr.: Visto el informe que el Delegado regional de este Ministerio en Cataluña eleva a este Departamen-

to en el sentido de que se amplíe la jurisdicción de los Comités paritarios de Comercio actualmente constituidos en Manresa y Tarrasa, y oída la Comisión interina de Corporaciones,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que los Comités paritarios de Comercio de Manresa y Tarrasa ejerzan su jurisdicción en todo el territorio de su partido judicial correspondiente, teniendo, por lo tanto, carácter de interlocales y continuando con el mismo número de Vocales, tanto patronos como dependientes.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de Septiembre de 1928.

AUNOS

Señor Jefe del Servicio general de Corporaciones.

Núm. 912.

Ilmo. Sr.: Vistas las diversas peticiones elevadas a este Ministerio en solicitud de que se amplíe el plazo concedido por Real orden de 9 de Agosto del año actual para la inscripción en el censo electoral social de este Departamento de las entidades, tanto patronales como obreras, a quienes pueda afectar la constitución de los Comités paritarios del Grupo 15, Industrias conserveras) del Decreto-ley de Organización corporativa nacional,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer quede ampliado en doce días, a partir de la publicación de esta disposición en la GACETA DE MADRID, dicho plazo; debiendo cumplimentarse todas las instrucciones señaladas en la citada Real orden de 9 de Agosto.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1928.

AUNOS

Señor Jefe del Servicio general de Corporaciones.

Núm. 913.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los señores que más adelante se relacionan, todos los cuales han solicitado los beneficios del Real decreto de 21 de Junio de 1926 en concepto de obreros y padres de familias numerosas,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien otorgar a los mismos la cali-

dad de beneficiarios del régimen que regula la disposición aludida, con los derechos que se especifican a continuación:

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 1.º), 7.º y 8.º, a los obreros padres de ocho hijos:

D. Pedro Casanovas Soláns.—Bielsa (Huesca), calle de Espierbe.

Doña Soffa Diego Quintana.—Villacarriedo (Santander), calle de Tezanos.

D. Antonio Rodríguez Elena.—Obreros (Zamora), calle Iglesia.

D. Avelino López Ozoro. San Miguel de Aguayo (Santander), C. de Aguayo.

D. Manuel Araburu Guruchaga.—Ichazo-Ezquioga (Guipúzcoa).

D. Manuel Rodríguez Vázquez.—Estepona (Málaga), calle Bermúdez.

D. José Barquilla Rodríguez.—Madroneira (Cáceres), calle del Zaratillo.

D. Manuel Serrano Icaba.—Argamasilla de Alba (Ciudad Real), C. de los Encuentros.

D. Patricio Sánchez Rubio.—Navas de San Juan (Jaén), C. la Luna.

D. Miguel Rancell Cebriá.—Campañar (Valencia), Acequia, 4.

D. Antonio Paines Orti.—Mahón (Baleares), Santa Catalina, 31.

D. Segundo Rogero González.—San Martín de la Vega (Madrid), Mediodía, número 6.

D. Antonio Romero Luna.—Posadas (Córdoba), Extramuros-Fontanar.

D. Francisco Requena Martínez.—Navas de San Juan (Jaén), calle Bonet.

D. Manuel Perdiz Muiño.—Cotobad (Pontevedra).

D. Ramón Novalio Márquez.—Gereña (Sevilla).

D. Jacinto Martín Esteban.—Mata de Guéllar (Segovia), Real, 8.

D. Miguel Mayo Cases.—Valencia, carretera de San Luis de Traste, 10.

D. Leandro Espino Santana.—Llerena (Badajoz).

D. José Cruz Ricarte.—Valencia, Vara de Cuarte, 62, 1.º

Doña María Díaz García.—Cabezón de la Sal (Santander), C. de la Pesa.

Doña Vicenta Cardona Vidal.—Valencia, Alta, 44.

D. José González Giráldez.—Orense, Lepanto, 6.

D. Jacobo Contá García.—Cipriano de Barreiro, partido de Antas de Ulla (Lugo).

D. Maximino García Gómez.—Valverde de Llerena (Badajoz), Calvario, número 25.

D. Juan Muñoz Sánchez.—Cabezo de Torres (Murcia).

D. Emilio Sierra Fuego.—La Vega de los Caseros-Parres (Oviedo).

D. Federico Sanz García.—Cigales (Valladolid).

D. Narciso Fernández Fernández.—Villacarriedo (Santander), Tezano, 8.

D. Manuel Abascal Casuso.—Villacarriedo (Santander).

D. Fermín Ortiz Ibáñez.—Villacarriedo (Santander), C. de Muñer.

D. Jesús López García.—Burjassot (Valencia).

D. Francisco Pozuelo Manrique.—Montijo (Badajoz), caseta de la estación.

D. Mariano Moral Lozano.—Villazanzo (León), C. de Mozal.

D. José García Sánchez.—Pacheco (Murcia), calle de Roldán.

D. Arturo López González.—Gijón (Oviedo), calle de Veintisiete de Diciembre.

D. José Gómez Pérez.—Villacarriedo (Santander), C. de Baruna.

D. Manuel Ramudo Bellas.—Villalba (Lugo), parroquia de Lanzus, S. M.

D. Teodoro Sanz González.—Galapagar (Madrid), calle de Torrelodones.

D. Ramiro Pellón Mora.—San Lorenzo de Oliveira (Pontevedra), término municipal de Puenteareas.

D. Tomás Santos Pardo.—Renedo de Esgueva (Valladolid), San Pedro, 3.

D. Marciano Santos de Elera.—Monasterio de Vega (Valladolid), Molinos, 7.

D. Bonifacio Lombilla Laguillo.—San Felices (Santander), barrio Rívero.

D. José María Baño Febrero.—Villena (Alicante), Avenida de Chapí, 4.

D. Nicomedes Gutiérrez Plagaro.—Alsasua (Navarra).

D. Fernando Guzmán Toscano.—Córdoba, barriada del Marrubial.

D. Julio Moreno Sánchez.—Córdoba, Barrionuevo, 11.

D. Eusebio Muñoz Fuente.—Santander, San Francisco, 20, 3.º

D. José Lado Ramos.—Beba-Mazaricos (Coruña).

D. Diego Ribera Redondo.—Coronada Serana (Badajoz), Canalejas, 10.

D. Tiburcio Martín Edo.—Puebla de Valverde (Teruel), masía Batiosa.

D. Julián Arana.—Mondragón (Guipúzcoa), Trarugalde, 3.

Doña Soffa Fernández Fernández.—Villacarriedo (Santander).

D. Gregorio Pérez Ruiz.—Villacarriedo (Santander), calle de Tezanos.

D. Teodoro Fernández Villar.—Medina de Rioseco (Valladolid).

Doña Sebastiana Escribano Arroyo, viuda de Juan Delgado.—La Mata (Toledo), calle de San Pedro.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 2.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de nueve hijos:

D. Benito Prieto Ramos.—Santaballa-Villalba (Lugo).

D. Adolfo Castillejo Capel.—Linares (Jaén), Bailén, 37.

D. Roque Gistán Gistán.—Bielsa (Huesca), Garrot.

D. Benjamín Sainz Pardo Martínez. Villacarriedo (Santander).

D. Alejandro Miras Molina.—La Rambla-Oria (Almería).

D. José Beneyto Sarrión.—Valencia, Juan de Mena, 14.

D. Elías de Bodas López.—Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo), calle Real.

D. Demetrio Sala Ortiz.—Miengo (Santander).

D. Ricardo Cantón Moreno.—Lora del Río (Sevilla), Las Afueras.

D. Faustino Gómez Gil.—Casa de Uceda (Guadalajara).

D. Domingo Chamón Royuela.—Madrid, paseo de las Yeserías.

D. Dámaso Barragán Montiel.—Valencia de las Torres (Badajoz), calle de Miguel Primo de Rivera, 34.

D. Jacinto Padilla Sanz.—Orihuela (Alicante), camino de Callosa.

D. Pedro Vidal Ros.—Orihuela (Alicante), calle del Río.

D. Severino Abascal Gutiérrez.—Villacarriedo (Santander), calle Bárceña.

D. Agustín Reboredo.—Mullerboa-Santa Marina-Campo Lameiro (Pontevedra).

D. Ludesindo Laguillo González.—San Felices (Santander), barrio Sopénilla.

D. José Gómez Martínez.—Albacete, Damián Flores, 17.

D. Manuel González Barrera.—Parradas (Sevilla), Padre Baroa, 12.

D. Manuel Santalla Candamir.—Villalba (Lugo).

D. Leonardo Amatriain Marquina. Pamplona (Navarra), barrio de la Magdalena.

D. Andrés Pérez Martínez.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), calle de Infanta Eulalia, 30.

D. Benito Crespo.—Villacarriedo (Santander), calle de Villacarriedo.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 3.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de diez hijos:

D. Benjamín Sánchez García.—Guadarrama (Madrid).

D. Mariano Martín Alonso.—Mata de Cuéllar (Segovia), Real, 4.

D. Antonio Méndez Basteiro.—Antas de Ulla (Lugo).

D. Eduardo Martín Artes.—Alhama de Almería (Almería), Canalejas, 15.

D. José Serna Tirado.—Baños de la Encina (Jaén).

D. Maximino Vázquez Malo. Gola-da (Pontevedra), calle Torres.

D. M'guel Parada Padín.—Denameño (Pontevedra).

Doña Vicenta Almiñana Llorét.—Gandía (Valencia), calle de Alicante.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 4.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de once hijos:

D. Galo Galijo Gil.—Madrid, Don Quijote, número 2.

D. Mauricio Sáinz Sáinz.—Villacarriedo (Santander), Abionzo.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 5.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de doce hijos:

D. Juan Prósper Ros.—Oviedo, estación del ferrocarril.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 6.º), 7.º y 8.º, a los obreros padres de trece hijos:

D. Santiago Sánchez Sánchez.—Tresviso (Santander).

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de Septiembre de 1928.

AUNOS

Señores Director general de Acción social y Emigración, Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Núm. 914.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los señores que más adelante se relacionan, todos los cuales han solicitado los beneficios del Real decreto de 21 de Junio de 1926, en concepto de obreros y padres de familias numerosas.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien otorgar a los mismos la calidad de beneficiarios del Régimen que regula la disposición aludida, con los derechos que se especifican a continuación:

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 1.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de ocho hijos:

D. Juan Magro Pont.—Sóller (Baleares), Cruz, 20.

D. Antonio Padilla Campos.—Campillos (Málaga), Alta, 42.

D. Manuel Martínez Molina.—Dehesas Viejas (Granada).

D. Lorenzo Sureña Muntaner.—Manacor (Baleares), Casa de Campo "Ses Barraques".

D. Alejandro Tejón Díaz.—Gue-rigo, Aller (Oviedo).

D. Domingo Siscar Biosca.—Barcelona, Castilla, 34, primero.

D. Emilio Sáez Sánchez.—Caude-te (Albacete), Angel, 31.

D. Leandro Sánchez Agero.—Bé-jar (Salamanca).

D. Florentino Sádaba Jiménez.—Sesma (Navarra), C. Extramuros.

D. Lorenzo Rodríguez Espinosa. Santibáñez del Puerto (Jaén), Cuevas, 22.

D. Agustín Ramírez Gómez.—Villanueva de Córdoba (Córdoba), Torrecampo, 19.

D. Clodoaldo Rodríguez Vicente. Zamora, Avenida de Alfonso XIII.

D. Matías Palacios Sáiz.—Burgos, San Esteban, 17, segundo.

D. José María Rodríguez Díaz.—Villameá (Lugo), Villaorna.

D. Francisco García Rivero.—Gijón (Oviedo), Somió, barrio Foja-nes.

D. Luis Cobo Ortiz.—Puente Ar-ce (Santander).

D. Antonio Gimiano San Sebastián.—Peña Castillo (Santander), Campo Giro.

D. José Fernández Lijó.—Pueblo del Caramiñal (La Coruña), parroquia Postmarcos Orijó.

D. Francisco Checa Villena.—Ca-sasimarro (Cuenca), Arenas, 4.

D. Bernardo Centeno Paz.—San-tibáñez de Vidriales (Zamora), Alfonso XIII.

D. José María Braña Rodríguez. Puenteceures (Pontevedra).

D. Juan A. Albentosa Lucas.—Al-moradí (Alicante), calle Infantes.

D. Francisco Fernández Fernán-lez.—Candamo, Candamín (Asturias).

D. Benjamín Cuquejo Incógnito. Orense, calle de las Lagunas.

D. Maximiliano Casas Martín.—Málaga, La Victoria, 80.

D. Florentino Fernández Martín. Galapagar (Madrid), C. de Soberanía.

D. Isaac Gutiérrez Fernández.—Garande, Riaño (León).

D. Juan Garretas Hernández.—Benialdo (Zamora), calle de Al-deanuevita.

D. Cesáreo Gil del Río.—Becedar

(Avila), calle de Palacios de Beceñas.

D. Teodoro Ortega Pérez.—Hortaleza (Madrid), Reyes, núm. 1.

D. Estanislao Anduaga Lazpiur.—Mondragón (Guipúzcoa), Ferrerías, 16.

D. Juan Antonio Arcoaga Rezola.—Mondragón (Guipúzcoa), barrio Udala número 6.

D. José Vázquez Fernández.—Los Arcos, San Martín del Rey Aurelio, Laviana (Oviedo).

D. José Brañanova Gromaz.—Villadrid (Lugo), San Payo, 8.

D. Felipe Blanco Martínez.—San Román de Cameros (Logroño), Vadillos, 8.

D. Dionisio Camacho Peña.—Linares (Jaén), Jardines, 16.

D. Vicente Echevarría Gandarias.—Limpías (Santander), Collado.

D. Miguel Sánchez Martín.—Telde, Las Palmas (Gran Canaria).

D. Victorio Ruiz Sestero.—Laozobes (Madrid), Canitas, 7.

D. Joaquín Rodríguez Martínez.—Arzúa, parroquia de Santa María de Villadavil, aldea de La Trapa (Coruña).

D. Enrique Rodríguez Fernández.—Porriño (Pontevedra).

D. Miguel Puerta Pizarro.—Alcalá de los Gazules (Cádiz), C. de C. Castillo.

Doña Balbina Pascual Monealvilla.—Pinilla de los Moros (Burgos), calle de la Plaza, 22.

D. Gregorio Ugalde Gómez.—Santurce, Ortuella (Vizcaya).

D. Jerónimo Zárraga Learra.—Erandio (Vizcaya), barrio de la Campa.

D. Faustino Alvarez Pulgar.—Campo de Triza, Lena (Oviedo).

D. Julián Casas Tudela.—Quintana del Picío (Burgos), La Torre, 8.

D. José Carrasco Avilés.—Linares (Jaén), Carolina, 2.

D. Perfecto Calzada García.—Murias de Paredes (León).

D. Angel Gallego Fernández.—Villacarrillo (Jaén), Minas, 76.

D. Antonio Villacampa Lanosa.—Margurguea, Sieste (Huesca), San Antonio, 4.

D. Manuel Martínez Molina.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), Colmenilla, 19.

D. Nicolás Jiménez Gutiérrez.—Sonseca (Toledo), Las Hojas, 15.

D. Juan Lladó Sastre.—Soller (Balears), El Camp Llarch.

D. Pedro Herrera Santos.—Puerto de Santa María (Cádiz), Vega de los Pérez.

D. Manuel Gener Bosch.—Ciudadela (Balears), calle predio Son Vell.

D. Benito Casanova Rodríguez.—Ponteareas (Pontevedra), plaza del Trece de Septiembre, 14.

D. Juan Catalán Germán.—María de Huerva (Zaragoza), Valenzuela Soler, 2.

D. Antonio Catalán Germán.—María de Huerva (Zaragoza), Joaquín Costa, 6.

D. Ramón Arango Giuso.—Villameá, parroquia Recende (Lugo).

D. Miguel Botia Aragón.—Espinaro (Murcia), La Cruz.

D. Pedro Arduengo Teresa.—Abadeo, Ribadesella (Oviedo).

D. Miguel de Santos Soneira.—Castellar de Santiago (Ciudad Real), Aguilera, 16.

D. Faustino Valladares López.—Vega de Villalobos (Zamora), calle Encrucijada.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 2.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de nueve hijos:

D. Manuel Palomo Gallego.—Benamocarra (Málaga), Rodaleuzas, núm. 16.

D. Eduardo Villar Fernández.—Castro Urdiales (Santander), Rua, núm. 13.

D. José Fernández García.—Puebla de Lillo (León), Puerto de San Isidro.

D. Lucio Zoroquiain Guembe.—Pamplona (Navarra), Rochapea, 14.

D. Argimiro Gil Gómez.—Salamanca, paseo del Rojo.

D. Francisco García.—Cristimil, Láfn (Pontevedra).

D. Antonio Benítez Segura.—Gójar (Granada).

D. Alberto Cuesta Rodríguez.—Villamedinilla (Burgos).

D. Casto Becerril Reviejo.—El Tiemblo (Ávila), calle de Don Emilio Olmo, 95.

D. José Novo Saavedra.—Parroquia de San Juan de Alba-Villalba (Lugo).

D. José Chica Mata.—Vélez Málaga (Málaga).

D. José Candal Otero.—La Coruña, Mareani, 21.

D. Avelino Redondo Gonzalo.—Renedo de la Vega (Palencia), Lavadero, 2.

D. Antonio Rubio Membrives.—Serón (Almería), Diputación de Fuencaliente.

D. Ginés Perellón Almagro.—Totana (Murcia), Puenteico, 8.

D. Miguel Sánchez Díaz.—Arucas (Canarias).

D. Antonio Cerralbo Pérez.—Vifue-la (Málaga), Los Gómez.

D. Manuel Gomez Varela.—Ponteareas, parroquia de Angorés (Pontevedra).

D. Cándido Carrera.—Barrio de Canelo-Ponteareas (Pontevedra).

D. Rafael Cortés Alba.—Ciudadela (Balears), Asalto, 7.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 3.º), 7.º y 8.º a los obreros, padres de diez hijos.

D. Ramón Obeso Carreras.—Nestares-Enmedio (Santander).

D. Juan Castillo Martín.—Valle de los Abdalajis (Málaga), Huerta del Chirro.

D. Manuel Rodríguez Alvarez.—Cornás-Tineo (Oviedo).

D. Gabino Porto.—Ponteareas (Pontevedra).

D. Ricardo Margotán Poo.—Miengo-Pueblo-Cudón (Santander).

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 4.º), 7.º y 8.º a los obreros, padres de once hijos.

D. Antonio Fernández García.—Villalba (Lugo), Valle de Roman.

Doña Emelera Iraculis Besota Ormaechea.—Amorebieta (Vizcaya), Barrio de Euba.

D. Fernando Feito Lozano.—Vicálvaro (Madrid), San Pedro, 15.

D. Domingo Llerca Lloret.—Aguilas (Murcia), Conde de Aranda, 35.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 5.º), 7.º y 8.º a los obreros, padres de doce hijos.

D. Manuel Calera Llama.—Guriezo (Santander), calle de Trabucito.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de Septiembre de 1928.

AUNOS

Señores Director general de Acción Social y Emigración, Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Núm. 915.

Imo. Sr.: Verificado el escrutinio de las elecciones convocadas por Real orden de 11 de Mayo último para la constitución de un Comité paritario interlocal en Gerona de los grupos 5.º y 6.º (Materiales y Oficios de la construcción) del Real decreto-ley de 20 de Noviembre de 1926, y designadas por este Ministerio las personas que

han de desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente primero y Secretario,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Comité paritario interlocal de Materiales y Oficios de la construcción de Gerona quede constituido en la forma siguiente:

Presidente, D. Enrique Sauch Catalá.

Vicepresidente primero, D. Enrique Vilá.

Secretario, D. José García Vigneux.

Sección de Oficios de la construcción.

Vocales patronos efectivos: D. Rosendo Mollera, D. Pedro Simón, don Francisco Guino, D. Ignacio Pruneda, D. Tomás Torres, D. José Claret y don Benito Brunco.

Vocales patronos suplentes: D. Miguel Prat, D. Juan Colls, D. José Balmuña, D. Pedro Albeti, D. José Llapart, D. Francisco Estruch y D. Juan Simón.

Vocales obreros efectivos: D. Sebastián Sanz, D. Jaime Farragó, D. Miguel Escalas, D. Francisco Puig, don José Deulofeu, D. Francisco Bosch y D. Miguel Bartolí.

Vocales obreros suplentes: D. Vicente Fordada, D. Benito Tallada, don Lorenzo Planella, D. Estanislao Oliveras, D. José Balahí, D. Narciso Ametller y D. Salvador Riera.

Sección de Materiales de la construcción.

Vocales patronos efectivos: D. Federico Roquet, D. Joaquín Colomer, D. José María Tharrats, D. Manuel Soler, D. Pedro Ginesta, D. Girés Robert y D. Narciso Pell.

Vocales patronos suplentes: D. Narciso Más, D. Pedro Estañol, D. Pedro Omodes, D. José Soups, D. Joaquín Masgrau, D. Damián Freixas y don Mariano Alsina.

Vocales obreros efectivos: D. Narciso Alberiño, D. Narciso Gascons, don Ramón Celada, D. Narciso Cabanas, don Andrés Gaxiola, D. Luis Reig y don Juan Cano.

Vocales obreros suplentes: D. Antonio Milor, D. Pedro Puig, D. José Llobet, D. Juan Molas, D. Pedro Plana, D. Pedro Puigdemón y D. Pedro Bartrina.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de Septiembre de 1928.

AUNOS

Señor Jefe del Servicio general de Corporaciones.

Núm. 916.

Hmo. Sr.: Verificado el escrutinio de las elecciones convocadas por Real orden de 19 de Abril último para la constitución de un Comité paritario interlocal de "Siderurgia, Metalurgia y derivados", de Gerona, del Real decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, y designadas por este Ministerio las personas que han de ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente primero y Secretario,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Comité paritario interlocal de "Siderurgia, Metalurgia y derivados", de Gerona, con jurisdicción en toda su provincia, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente, D. Enrique Sauch Catalá.

Vicepresidente primero, D. Enrique Vilá.

Vocales patronos efectivos: D. Esteban Solés, D. Domingo Alhereh, don Carlos Benetti y D. José Bordás.

Vocales patronos suplentes: D. Bartolomé Vidal, D. Nonito Cadenas, don Francisco Font y D. Isidro Cibratos.

Vocales obreros efectivos: D. Jaime Verga, D. Juan Gil, D. Pedro Bastida y D. Juan Gasiot Sierá.

Vocales obreros suplentes: D. Emilio Viñals, D. Narciso Bosch, D. Juan Palahi y D. Angel Bosch Palom.

Secretario, D. José García Vigneux.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de Septiembre de 1928.

AUNOS

Señor Jefe del Servicio general de Corporaciones.

Núm. 917.

Hmo. Sr.: Verificado el escrutinio de las elecciones convocadas por Real orden de 17 de Marzo último para la constitución de un Comité paritario interlocal en Sevilla, comprendido en el grupo 25, "Comercio en general", del Real decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, y designadas por este Ministerio las personas que han de desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente primero y Secretario,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Comité paritario interlocal del comercio en general de Sevilla, con jurisdicción en toda su provincia, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente, D. Adolfo Rodríguez Jurado y de la Hera.

Vicepresidente primero, D. Francisco Summer Isern.

Vocales patronos efectivos: D. Tadeo Soler Navarro, D. Jorge Graells Miró, D. José Caso Baras, D. Adolfo Bono González, D. Cristóbal Losada Andrés, D. Santiago Reyero Díez y D. Pedro Santos Gómez.

Vocales patronos suplentes: D. José Gallardo Melero, D. Miguel G. Longoria, D. Abdón Fernández García del Busto, D. Pedro Velasco Urzaola, don José Silva Ortiz, D. Juan Alvarez González y D. Eugenio González Rojos.

Vocales obreros efectivos: D. Antonio Sánchez Torres, D. Alfredo Moreno García, D. José Ortiz Guzmán, don Juan Sánchez Ferreras, D. Isaac García Gil, D. José Serrano Sánchez y don Remigio Moreno de Codes.

Vocales obreros suplentes: D. Francisco Guzmán Espejo, D. Alfredo Cruz Fernández, D. Emilio López y López, D. Eleuterio Escobero Fragoles, D. Alfredo José Pineda, D. Leopoldo Delgado Navarro y D. Cosme Molina Turnel.

Secretario, D. Angel Rincón y Payá.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 12 de Agosto de 1928.

AUNOS

Señor Director general de Trabajo.

Núm. 918.

Hmo. Sr.: Verificado el escrutinio de las elecciones convocadas por Real orden de 9 de Agosto del corriente año para la constitución de un Comité paritario interlocal de vaquerías y despachos de leche de Madrid, comprendido en el grupo 16 (Industrias de la alimentación) del Real decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, y designadas por este Ministerio las personas que han de desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente primero y Secretario,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Comité paritario interlocal de vaquerías y despachos de leche de Madrid, con jurisdicción en toda su provincia, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente, D. Luis de Blas.

Vicepresidente primero, D. Raimundo Dolz.

Vocales patronos efectivos: D. Angel Cordero Lozano, D. Germán Ruiz Alonso, D. Manuel Gutiérrez Ruiz, don Manuel España González, D. Carlos

Gutiérrez Aja, D. Constantino Pérez Venero y D. Inocente Vázquez Sánchez.

Vocales patronos suplentes: D. Celestino Crespo Pérez, D. Gervasio Sáinz Fernández, D. Juan Fernández Lavín, D. José Sáinz de Aja y Martínez, D. Demetrio España González, D. Ramiro Obregón Ruiz y D. Alfonso Palazuelo.

Vocales obreros efectivos: D. Gregorio Sastre, D. Edelmiro García, don Gregorio Martín, D. Manuel Giménez Gómez, D. Victoriano San Juan Moreno, D. Julián Martín y D. Eladio Rolejan Rimonte.

Vocales obreros suplentes: D. Gerardo Giménez, D. Alejandro García Prieto, D. Mariano Domínguez Torrejón, D. Cipriano Yubero Lozoya, don Avelino Justel Arenas, D. Federico Villegas y D. Bernardo Durán Martín.

Secretario, D. Ginés M. de Galinbaga.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Septiembre de 1928.

AUNOS

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes Señor Jefe del Servicio general de Corporaciones.

Núm. 919.

Ilmo. Sr.: Verificado el escrutinio de las elecciones convocadas por Real orden de 17 de Marzo último para la constitución de un Comité paritario interlocal en Salamanca, comprendido en el grupo 25, "Comercio de la Alimentación", del Real decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, y designadas por este Ministerio las personas que han de desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente primero y Secretario,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Comité paritario interlocal del Comercio de la Alimentación de Salamanca, con jurisdicción en toda su provincia, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente, D. Mariano Arenillas,
Vicepresidente primero, D. Joaquín Secall.

Vocales patronos efectivos: Don Manuel Ambrosio Bellido, D. Luis Maeso Elorrio, D. Enrique Prieto Garnacho, D. Manuel Santos Peñáz, D. Hipólito Martín Morán, don Habacuc García Paredero, D. Joaquín Pierna Bónego.

Vocales patronos suplentes: Don Severo Simón Tamames, D. Manuel Lurueña Fernández, D. José García Sánchez, D. Francisco Lora Hidalgo, D. Ramón Sánchez Sánchez, D. Pedro Hernández Velasco, don Fausto Oria Ortiz.

Vocales obreros efectivos.— Don Manuel Sánchez Vicente, D. Blas Billar González, D. Eleuterio Cabo Sánchez, D. Elías Sánchez Aguilar, D. Juan Pereda Rodríguez, D. Fermín Pedraz Zarzoso, D. Pedro Hernández Blanco.

Vocales obreros suplentes: Don Ambrosio Hernández Cortés, D. Antonio Alonso Blanco, D. Francisco Merino Mulas, D. Manuel Hernández Garrote, D. Santiago Diego Gutiérrez, D. Blas Mayoral Juan, don José Alcalde Campos.

Secretario, D. Rafael Aguado.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Septiembre de 1928.

AUNOS

Señor Jefe del Servicio general de Corporaciones.

Núm. 920.

Ilmo. Sr.: Verificado el escrutinio de las elecciones convocadas por Real orden de 17 de Marzo último para la constitución de un Comité paritario interlocal en Salamanca, comprendido en el grupo 25 "Comercio en general", del Real decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, y designadas por este Ministerio las personas que han de desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente primero y Secretario,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Comité paritario interlocal de "Comercio en general" de Salamanca, con jurisdicción en toda su provincia, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente, D. Juan Miranda.
Vicepresidente primero, D. José Oneca.

Vocales patronos efectivos: D. José María Viñuela Corporales, D. Miguel Iscar Peyra, D. José Manuel Llorente de Miguel, D. Ricardo Lobato Escobar, D. Reesvinto Pérez Estiñe, D. José Alonso García, D. Benigno García Hernández.

Vocales patronos suplentes: D. Andrés Velasco Bellido, D. Mariano Rodríguez y Rodríguez, D. Ramón Rodríguez Olivera, D. Jesús Rodríguez Lo-

pez, D. Ambrosio Manzanque Moreno, D. Isidoro Barrado Curto y D. Felipe Cacho García.

Vocales obreros efectivos: D. Joaquín Fernández Polo, D. Leonardo Martín, D. Segundo González Alonso, D. Adolfo Álvarez Ruiz, D. Segundo Delgado Fernández, D. Leopoldo Pérez Dodoy y D. Francisco Mancebo Pérez.

Vocales obreros suplentes: D. Ricardo P. Martín Hernández, D. Manuel Celador Pedraz, D. Alfredo Hernández Martín, D. Julio Mateos Palazuelo, D. Eduardo Pereda González, don Juan Alvarez de la Cruz y D. Julio González Rebollo.

Secretario, D. Ernesto Amador Garradí.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Septiembre de 1928.

AUNOS

Señor Jefe del Servicio general de Corporaciones.

Núm. 921.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en virtud de instancia suscrita por D. Luis Uhagón Barrio, Jefe de Negociado de segunda clase de este Ministerio, en la que solicita que por causa de enfermedad le sea concedido un mes de licencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y en la Real orden de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien concedérsela por el tiempo solicitado, durante el cual disfrutará todo el sueldo que por razón de su categoría le está asignado.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Septiembre de 1928.

AUNOS

Señor Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio.

Núm. 922.

Nombrado por Real orden de 20 de Mayo de 1924, en turno de reposición de cesantes, Auxiliar de segunda clase, Oficial cuarto a extinguir de este Ministerio, D. Manuel Méndez Domínguez, y no habiéndose posesionado en el plazo reglamentario de su destino, fué declarado cesante nuevamente por Real orden de 28 de Junio de dicho

Por otra Real orden de 9 de Agosto próximo pasado fué nombrado por segunda vez, en igual turno de cesantes, Auxiliar de segunda clase, Oficial cuárto a extinguir, con destino en el Gobierno civil de la provincia de Málaga, de cuyo cargo tampoco tomó posesión en el plazo reglamentario, según ha comunicado debidamente el Gobernador civil de dicha provincia en su oficio fecha 11 del corriente.

En atención a todo ello, y cumpliendo lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 10 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 para aplicación de la ley de 22 de Julio del mismo año, y en el Real decreto de 12 de Diciembre de 1924, modificativo de los artículos 10 y 61 de dicho Reglamento,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el mencionado D. Manuel Méndez Domínguez sea baja definitiva en el escalafón del personal auxiliar de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de Septiembre de 1928.

AUNOS

Señor Jefe de la Sección de Personal de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul de España en Cardiff participa a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Seraffín Ruiz Sierra, de diez y ocho años de edad, soltero, natural de Castillo (Santander), ocurrido el día 20 de Agosto próximo pasado en el Hospital de Marineros de aquella población.

Madrid, 11 de Septiembre de 1928.
El Secretario general, B. Almeida.

MINISTERIO DE MARINA

INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE MARINA

SERVICIO HIDROGRÁFICO DE LA ARMADA

(4.ª Sección.)

Avisos a los navegantes.

GRUPO 12

Del núm. 290 al 318.

ADVERTENCIA.—Las marcaciones, incluso todas las relativas a luces, son

verdaderas y están dadas desde el mar, desde 0° a 360° a partir del Norte hacia el Este, o sea en el sentido del movimiento de las agujas de un reloj; las correspondientes a peligros son dadas desde tierra. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a la bajamar de sizigias equinocciales. Las altitudes se refieren al nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corrijanse los Planos, Cartas, Derroteros y Libro de Faros.

ESPAÑA. COSTA S.—Estación Radiotelegráfica de San Carlos, San Fernando (Cádiz).—Inauguración de servicio de señales horarias radiotelegráficas.—Ministerio de Marina, 1928.

Núm. 290.—Situación. — Latitud: 36° 28' 30" N.—Longitud: 6° 11' 32" W.

Detalles.—A partir del 1.º de Abril se establecerá un servicio de emisión de señales horarias por la estación radiotelegráfica de San Carlos (Cádiz), perteneciente a la Marina, en la situación arriba indicada. Estas señales del tipo P n 2, se transmiten automáticamente desde el Observatorio de Marina de San Fernando, por intermedio de su péndulo magistral.

Señal horaria internacional:

Señal de llamada: E. B. Y.

Longitud de onda: 2.000 metros (onda continua).

A las doce horas 56 minutos (tiempo civil) de Greenwich, se empiezan las señales automáticas radiando, para sintonizar, una serie de grupos de tres rayas largas que terminan próximamente a las 12 h. 56 m. 55 s.

A las 12 h. 57 m. se emiten series continuadas de raya, dos puntos, raya, hasta las 12 h. 57 m. 50 s., siguiendo un corto silencio y continuando con tres rayas, coincidiendo el final de la tercera con las 12 h. 58 m. 0 s.

Entre las 12 h. 58 m. 0 s. y las 12 horas 58 m. 50 s., se da una serie de cinco señales, consistentes en raya, punto, coincidiendo éste con los segundos 10, 20, 30, 40 y 50; un silencio y siguen tres rayas, coincidiendo el final de la tercera con las 12 horas, 59 m. 0 s.

Entre las 12 h. 59 m. 0 s. y las 12 s. 59 m. 50 s., se da una serie de cinco señales consistentes en dos rayas, punto, coincidiendo el punto con los segundos 10, 20, 30, 40 y 50; un silencio y siguen tres rayas, coincidiendo el final de la tercera con las 13 h. 0 m. 0 s.

A estas señales automáticas siguen el C. Q. de la clave y la numeral E. B. Y. de la estación de S. Carlos.

Nota.—Estas señales horarias serán transmitidas diariamente, exceptuados los domingos.

(Aviso número 290, 24 de Marzo de 1928.)

Cádiz (proximidades).—Cantil.—Ensenada de Barbate.—Calamento

de almirante.—Ayudantía de Marina, 20 de Marzo, Cantil.

Núm. 291.—Posición del centro.— Latitud: 36° 9' 26" N.—Longitud: 5° 55' 40" W.

Detalle.—El día 10 de Abril empezará el calamento de la almirante denominada "Ensenada de Barbate", situada en aguas de la provincia marítima de Cádiz, en la posición aproximada que se deja señalada.

(Aviso número 291, 24 de Marzo de 1928.)

Cartas números 633 y 145 A. Sección II.

PORTUGAL. COSTA S.—Canal de Olhao.—Balizamiento.—Avisos a los Navegantes, núm. 8. Lisboa, 1928.

Núm. 292.—Detalle.—El día 8 de Marzo de 1928 ha quedado terminado el balizamiento del canal de Olhao con 7 boyas, 4 pintadas de negro y 3 pintadas de rojo.

(Aviso número 292, 24 de Marzo de 1928.)

Puerto de Villa Real de San Antonio.—Boya desaparecida.—Avisos a los Navegantes núm. 615. Lisboa, 1928.

Núm. 293.—Detalles.—Se informa a los navegantes que la segunda boya del balizamiento del río Guadiana ha sido arrastrada por la mar, desapareciendo del lugar de su emplazamiento.

(Aviso número 293, 23 de Marzo de 1928.)

INGLATERRA. COSTA E.—Proximidades del River Humber.—Naufragio.—Trinity House Notice to Mariners núm. 13. Londres, 1928.

Núm. 294.—Situación.—Latitud: 53° 35' 24" N.—Longitud: 0° 15' 36" E. (aproximada).

Detalle.—En la situación indicada ha naufragado el trawler "Ionic", con los palos visibles; ha sido colocada a unos 75 metros al SE. del naufragio, una boya luminosa verde, de forma cónica, dando tres relámpagos verdes cada 14 segundos.

La boya está fondeada en 13 metros y en la siguiente marcación y distancia.

A 5 millas y 262° (N. 85° W. magnético) del faro.

(Aviso número 294, 24 de Marzo de 1928.)

Cockle.—Barco-faro.—Alteración de señal de niebla.—Trinity House Notice to Mariners núm. 12. Londres, 1928.

Núm. 295.—Situación.—Latitud: 52° 41' N.—Longitud: 1° 46' E. (aproximada).

Detalle.—La señal de niebla del barco-faro de Cockle ha sido alterada, siendo las nuevas características cuatro sonidos de dos segundos de duración, cada dos minutos.

(Aviso número 295, 24 de Marzo de 1928.)

Libro de Faros, número 1.008, página 106.

Great Yarmouth.—Canal Hewett.—Naufragio desaparecido y boya luminosa quitada.—Notice to Mariners núm. 403. Londres, 1928.

Núm. 296.—Aviso anterior número 1.338 de 1927 (véase)

Situación.—A 225 millas al E. de la entrada de Great Yarmouth.

Latitud: 52° 34' N.—Longitud: 1° 48' E. (aproximada).

Detalle.—El casco del "Golden Strand", naufragado en 1927, ha sido dispersado y la boya luminosa que lo marcaba ha sido quitada.

(Aviso número 296, 24 de Marzo de 1928.)

COSTA S.—Barco-faro "Royal Sovereign", restablecido.—Notice to Mariners número 415. Londres, 1928.

Núm. 297.—Aviso anterior número 1.261, de 1927 (cancelado).

Situación: Latitud: 50° 43' N.—Longitud: 0° 27' E. (aproximada).

Detalle.—Ha sido colocado en esta situación el barco-faro permanente. El de reserva que temporalmente había sido colocado, ha sido quitado.

(Aviso número 297, 24 de Marzo de 1928.)

Libro de Faros: número 807, página 84.

CANAL DE LA MANCHA.—Shamrock Knoll.—Banco.—Notice to Mariners número 402. Londres, 1928.

Núm. 298.—Detalle.—El S. S. Stella ha dado cuenta de las siguientes disminuciones de fondo obtenidas recientemente al SW de Shamrock Knoll:

Posiciones (aproximadas).

(a) Latitud: 48° 17' 30" N.—Longitud: 7° 33' 30" W.—Fondo, 47,6 metros.

(b) Latitud: 48° 16' 00" N.—Longitud: 7° 36' 00" W.—Fondo, 62,2 metros.

(c) Latitud: 48° 15' 00" N.—Longitud: 7° 39' 30" W.—Fondo, 45,7 metros.

(d) Latitud: 48° 13' 00" N.—Longitud: 7° 40' 00" W.—Fondo, 106,1 metros.

(Aviso número 298, 24 de Marzo de 1928.)

Cartas del Almirantazgo inglés, números 1.598, 1.104, 2, 1, 2.060, 2.058, 2.058 y 2.058.

COSTA W.—Canal de Bristol.—Newport Deep.—Supresión de la boya de la restinga SW.—Trinity House Notice to Mariners número 14. Londres, 1928.

Núm. 299.—Situación.—Latitud: 51° 28' N.—Longitud: 3° 0' W. (aproximada).

Detalles.—La boya de forma cónica pintada de negro y con mira de

lope esférica, que marcaba la restinga SW. en Newport Deep (Canal de Bristol), ha sido suprimida.

(Aviso número 299, 24 de Marzo de 1928.)

Cartas del Almirantazgo inglés, número 1.179.

IRLANDA. COSTA N.—Lough Foyle. Mc Menny's Bank.—Luz desaparecida y estructura destruida.—Notice to Mariners número 397. Londres, 1928.

Núm. 300.—Situación.—A unos 13 cables al SW de punta Macgilligan.

Latitud: 55° 11' N.—Longitud: 7° 0' W. (aproximada).

Detalles.—La luz de ocultaciones con sectores blanco y rojo ha sido extinguida, el pilar de mampostería en el que estaba colocada ha sido destruido. Marcándose el sitio que ocupaba el referido pilar por una pequeña boya de anclaje pintada de verde.

Se dará nuevo aviso del restablecimiento de la luz.

(Aviso número 300, 24 de Marzo de 1928.)

Cartas del Almirantazgo inglés, números 2.499, 46 y 1.825.

ALEMANIA. MAR DEL NORTE.—Norder Hever.—Existencia de naufragio.—Notice to Mariners núm. 414. Londres, 1928.

Núm. 301.—Situación.—A una distancia de 3,5 cables y al 125° de la luz Oehsen sand.

Latitud: 54° 30' N.—Longitud: 8° 42' E. (aproximada).

Detalle.—Peligroso casco sumergido de una barcaza de hierro.

(Aviso número 301, 24 de Marzo de 1928.)

BELGICA. MAR DEL NORTE.—De Ostende a Nieuport.—Ejercicios de tiro contra aviones.—Avis aux Navigateurs núm. 161. Bruselas, 1928.

Núm. 302.—Situación.—Latitud: 51° 10' 43" N.—Longitud: 2° 47' 45" E.

Detalles.—Se informa a los navegantes que del 2 al 24 de Mayo de 1928, desde las trece y media hasta las diez y siete horas, exceptuados los domingos y días festivos, se efectuarán ejercicios de tiro contra aviones hacia el mar en la región de Ostende a Nieuport. Estos tiros se efectuarán por una batería antiaérea tirand "shrapnels" desde un emplazamiento situado en la posición arriba indicada y señalada por un mástil con bandera roja, en las condiciones que se indican a continuación:

La zona peligrosa estará comprendida en un sector de 6,2 millas de radio, limitado por las marcaciones del 104° al 203° desde el mástil de bandera. La vigilancia del campo de tiro y sus proximidades se efectuará por buques del Estado.

Una bandera roja, seguida por un disparo de cañón sin bala, será izada por la batería dos horas antes de co-

menzar cada ejercicio; dos disparos, sin bala, se efectuarán con un minuto de intervalo un cuarto de hora antes de romper el fuego.

Los buques de vigilancia arbolarán una bandera roja. Estas banderas rojas permanecerán izadas por los buques y baterías hasta el fin del ejercicio.

(Aviso núm. 302, 24 de Marzo de 1928.)

FRANCIA. COSTA S.—Puerto Lèques.—Nueva luz.—Avis aux Navigateurs núm. 510. París, 1928.

Núm. 303.—Situación.—Latitud: 43° 10,8' N.—Longitud: 5° 41' E. (aproximada).

Detalle.—En la extremidad del muelle del puerto de Lèques ha sido colocada una luz fija roja de una milla de alcance.

(Aviso núm. 303, 24 de Marzo de 1928.)

ITALIA. COSTA W.—Golfo de Génova.—Proximidades de Spezia. Información.—Avvisi ai Naviganti núm. 88. Génova, 1928.

Núm. 304.—Aviso anterior número 144. de 1928. (Véase.)

Detalles.—Se informa a los navegantes que el obstáculo submarino que se encontraba sumergido en la zona comprendida, entre los paralelos 44° 3' y 44° 4,5' de latitud N., y los meridianos 9° 38' y 9° 04' de longitud E., ha desaparecido. La zona de referencia queda, por lo tanto, abierta nuevamente a la navegación.

(Aviso núm. 304, 24 de Marzo de 1928.)

COSTA W.—Estrecho de Messina. Luz de Punta Pezzo.—Cambio de características.—Avvisi ai Naviganti núm. 86. Génova, 1928.

Núm. 305.—Aviso anterior número 230, de 1928. (Cancelado.)

Situación.—Latitud: 38° 14' N.—Longitud: 15° 38' E. (Aproximada.)

Detalles.—Las características del faro de Punta Pezzo han sido modificadas; la luz blanca ha sido sustituida por luz roja.

Alcance.—8 millas. Las restantes características se conservan inalterables.

(Aviso núm. 305, 24 de Marzo de 1928.)

SICILIA.—Puerto de Riporte.—Boya luminosa encendida.—Avvisi ai Naviganti núm. 3614. Génova, 1928.

Núm. 306.—Aviso anterior número 195, de 1928. (Cancelado.)

Situación.—Latitud: 37° 44' N.—Longitud: 15° 43' E. (Aproximada.)

Detalle.—La boya de luz roja de relámpagos señalando el límite de los trabajos en curso para prolongar la construcción del muelle exterior del puerto de Riporte ha sido encendida.

(Aviso núm. 306, 24 de Marzo de 1928.)

Libro de Faros: núm. 3.672, página 407.

Puerto de Augusta.—Casco sumergido.—Avvisi ai Naviganti número 85. Génova, 1928.

Núm. 307.—Detalles.—Se informa a los navegantes que a la entrada del puerto de Augusta, cerca de la cabeza del dique N., en construcción, se encuentra sumergido el casco del buque "Michelina", cuya parte de proa emerge del agua.

Los buques que entren en el puerto deberán conservarse sobre la enfiliación Faro Cantara-Faro Dromo.

(Aviso núm. 307, 24 de Marzo de 1928.)

MAR ADRIÁTICO.—Proximidades de Brindisi.—Zona prohibida.—Avvisi ai Naviganti número 83. Génova, 1928.

Núm. 308.—Detalles.—Hasta nuevo aviso los buques que arriben al puerto de Brindisi, viniendo del N., o que partan de dicho puerto hacia el N., deberán pasar a levante de la zona comprendida entre los siguientes puntos:

(a) Latitud: 40° 45' 15" N.—Longitud: 17° 56' 10" E.

(b) Latitud: 40° 44' 45" N.—Longitud: 17° 37' 30" E.

(c) Latitud: 40° 44' 20" N.—Longitud: 17° 56' 10" E.

(d) Latitud: 40° 44' 45" N.—Longitud: 17° 55' 00" E.

Esta zona estará marcada por cuatro boyarines, llevando cada uno un pequeña mástil de poco más de un metro con bandera roja.

(Aviso núm. 308, 24 de Marzo de 1928.)

AFRICA. COSTA N.—Túnez Zembretta.—Luz apagada.—Avvis aux Navigateurs núm. 508. París, 1928.

Núm. 309.—Situación.—Latitud: 37° 6' 7" N.—Longitud: 10° 52' 6" E. (aproximada).

Detalle.—La luz del islote de Zembretta está apagada.

Un nuevo aviso dará cuenta de su arreglo.

(Aviso núm. 309, 24 de Marzo de 1928.)

EGIPTO. MEDITERRANEO.—Proximidades de la bahía de Abukir. Isla de Nelson.—Luz establecida.—Notice to Mariners número 394. Londres, 1928.

Núm. 310.—Situación.—En la cuspide del Peak, situado alrededor de un cable al E. de la extremidad W. de la isla.

Latitud: 31° 20' N.—Longitud: 30° 5' E. (aproximada.)

Carácter.—De relámpagos blancos cada dos segundos.

Visibilidad, 3 millas.—Elevación, 13,7 metros.

Estructura.—La luz está colocada temperalmente sobre una torreta de madera, que será reemplazada por una instalación permanente.

(Aviso núm. 310, 24 de Marzo de 1928.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.681 y 2.630.

List of Lights. Parte V. 1926. 2.234.

Proximidades de Port Said.—Alteraciones en las posiciones de boyas luminosas.—Notice to Mariners núm. 392. Londres, 1928.

Núm. 311.—1) Nueva posición.—A unos 3 cables al NE. de su situación en la carta, al NE. de la extremidad de fuera de la escollera W.

Latitud: 31° 18' 54" N.—Longitud: 32° 21' 15" E.

Descripción.—Boya luminoso pintada de rojo con mira de tope triangular, mostrando una luz de relámpagos blancos.

2) Nueva posición.—A unos 2 3/4 de cables hacia el NE. de su situación en la carta.

Latitud: 31° 18' 48" N.—Longitud: 32° 21' 18" E.

Descripción.—Boya luminosa pintada de rojo con mira de tope triangular, mostrando una luz verde fija.

3) Nueva posición.—A unos 2 3/4 de cables al NE. de su situación en la carta.

Latitud: 31° 18' 38" N.—Longitud: 32° 21' 35" E.

Descripción.—Boya luminosa pintada de negro con mira de tope cuadrada, mostrando una luz roja fija.

(Aviso núm. 311, 24 de Marzo de 1928.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 234, 233 (Compartment A), 2.630 y 2.573.

ESTADOS UNIDOS. COSTA DEL ATLANTICO.—Maine.—Bahía Casco.—Puerto Portland (proximidades).—Luz punta Portland Características cambiadas.—Notice to Mariners número 671. Washington, 1928.

Núm. 312.—Situación.—Latitud: 43° 37' 23" N.—Longitud: 70° 12' 30" W. (aproximada.)

Detalle.—Para el 16 de Abril próximo la luz de punta Portland habrá cambiado sus características, las cuales serán:

Luz, 2 segundos; ocultación, 2 segundos.

(Aviso núm. 312, 24 de Marzo de 1928.)

Bahía de New-York (proximidades).—Naufragio y boya establecida.—Notice to Mariners número 676. Washington, 1928.

Núm. 313.—Aviso anterior número 275 de 1928 (véase).

Situación.—Latitud: 40° 29' N.—Longitud: 73° 54' 30" W. (aproximada.)

Detalle.—En 19 de Febrero ha sido colocada en 14,5 metros de agua y a unos 91 metros al SSW. del naufragio de la barcaza "Seneca", una boya luminosa con campana pintada a rayas horizontales rojas y negras, terminada con marca de tope rectangular y exhibiendo luz roja de ocultación cada 10 segundos, así:

Luz, cinco segundos; ocultación, cinco segundos.

(Aviso número 313, 24 de Marzo de 1928.)

Bahía de Chesapeake.—Maryland.—Río Elk.—Back Creek.—Luz destruida.—Notice to Mariners número 678. Washington, 1928.

Núm. 314.—Situación.—Latitud: 39° 31' 45" N.—Longitud: 75° 51' 30" W. (aproximada.)

Detalle.—El 16 de Febrero ha sido destruida la luz de Croves Bar.

Esta luz será restablecida.

(Aviso número 314, 24 de Marzo de 1928.)

Bahía de Chesapeake.—Maryland.—Río Elk.—Punta Courthouse.—Luz establecida.—Notice to Mariners núm. 679. Washington,

Núm. 315.—Situación.—Latitud: 39° 36' 45" N.—Longitud: 75° 54' W. (aproximada.)

Detalle.—Próximamente el 5 de Marzo ha sido colocada una luz de relámpagos blancos cada tres segundos en el extremo de la punta Courthouse.

Características: Luz, 0,3 segundos; ocultación, 2,7 segundos.

Altura.—Cinco metros.

Estructura.—Una atarazana roja con mira de tope cuadrada blanca y clarahoya roja.

(Aviso número 315, 24 de Marzo de 1928.)

North Carolina.—Cabo Lookout.—Naufragio al SE. desaparecido.—Notice to Mariners número 684. Washington, 1928.

Núm. 316.—Aviso anterior número 278, de 1928. (Véase.)

Situación.—Latitud: 34° 32' N.—Longitud: 76° 26' W. (aproximada.)

Detalle.—El Comandante del "Manning", del U. E. Coast Guard Cutter, informa que el día 21 de Febrero de 1928, el naufragio del trawler "Alexis I Du Pont" fue destruido, quedando un fondo limpio de 14,5 metros.

(Aviso núm. 316, 24 de Marzo de 1928.)

Florida.—Caleta Júpiter.—Nuevas características de la luz.—Notice to Mariners núm. 687. Washington, 1928.

Núm. 317.—Aviso anterior número 100, de 1928. (Véase.)

Situación.—Latitud: 26° 56' 54" N.—Longitud: 80° 4' 56" W.

Detalles.—La luz de la Caleta de Júpiter ha cambiado sus características, mostrando ahora luz blanca de grupos de dos relámpagos cada 30 segundos, así:

Luz, 0,5 segundos; ocultación, 7,0 segundos; luz, 0,5 segundos; ocultación, 22,0 segundos.

(Aviso núm. 317, 24 de Marzo de 1928.)

MAR ROJO.—Bahía Asab.—Ras Makaua.—Boya.—Notice to Mariners núm. 386. Londres, 1928.

Núm. 318.—Situación.—A 2,8 millas y al 85° de Ras Makaua.

Latitud: 12° 58' N.—Longitud: 43° 1' E. (aproximada.)

Detalle.—Existe en la anterior situación un fondo de 7,3 metros.

(Aviso núm. 918, 24 de Marzo de 1928.)

Cartas del Almirantazgo inglés, números 8e (con plano), 3.180 y 143.

San Fernando, 24 de Marzo de 1928.
El Director, León Herrero.

MINISTERIO DE HACIENDA

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Máximo Sanz Fernández, Oficial de primera clase, adscrito a esa Dependencia provincial, en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

De Real orden comunicada lo digo a V. I. para los debidos efectos, con devolución del expediente. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Septiembre de 1928.—El Jefe del Personal, P. A., Manuel Díaz Contreras.

Señor Delegado de Hacienda en León.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por doña Pilar Arribas Gómez, Auxiliar de primera clase, adscrito a esa Dependencia provincial, en solicitud de licencia por enferma,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

De Real orden comunicada lo digo a V. I. para los debidos efectos, con devolución del expediente. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Septiembre de 1928.—El Jefe del Personal, P. A., Manuel Díaz Contreras.

Señor Delegado de Hacienda en Cuenca.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Primitivo González y González, Portero cuarto adscrito a la Aduana de Port-Bou en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

De Real orden comunicada lo digo a V. I. para los debidos efectos, con devolución del expediente. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Septiembre de 1928.—El Jefe del Personal, P. A., Manuel Díaz Contreras.

Señor Director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Manuel Álvarez Vázquez, Portero quinto de la Aduana de Bilbao, en solicitud de ampliación de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. I., se ha servido prorrogarla por un mes, de conformidad con lo dispuesto en el caso segundo del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924, durante cuyo plazo sólo devengará el interesado haberes a mitad de sueldo.

De Real orden comunicada lo digo a V. I. para los debidos efectos, con devolución del expediente mencionado. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Septiembre de 1928.—El Jefe del Personal, P. A., Manuel Díaz Contreras.

Señor Director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Antonio Díaz de Cabo, Oficial de tercera clase, adscrito a esa Dependencia provincial, en solicitud de ampliación de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido prorrogarla por un mes, de conformidad con lo dispuesto en el caso segundo del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924, durante cuyo plazo sólo devengará el interesado haberes a mitad de sueldo.

De Real orden comunicada lo digo a V. I. para los debidos efectos, con devolución del expediente mencionado. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Septiembre de 1928.—El Jefe del Personal, P. A., Manuel Díaz Contreras.

Señor Delegado de Hacienda en Vizcaya.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Enrique Muñoz del Saz, Auxiliar de primera clase, adscrito a esa Dependencia provincial, en solicitud de licencia para asuntos propios,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por V. I., se ha servido concedérsela por veinte días, durante cuyo plazo no devengará haberes el interesado con arreglo al artículo 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

De Real orden comunicada lo digo a V. I. para los debidos efectos, con devolución del expediente y conocimiento al interesado. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Septiembre de 1928.—El Jefe del Personal, P. A., Manuel Díaz Contreras.

Señor Delegado de Hacienda en Cádiz.

Visto el expediente promovido por doña Elisa Reviriego García, Auxiliar de primera clase, adscrito a esa

Dependencia, en solicitud de licencia para asuntos propios,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por V. I., se ha servido concedérsela por tres meses, durante cuyo plazo no devengará haberes la interesada, con arreglo al artículo 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

De Real orden comunicada lo digo a V. I. para los debidos efectos, con devolución del expediente y conocimiento a la interesada. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Septiembre de 1928.—El Jefe del Personal, P. A., Manuel Díaz Contreras.

Señor Subdelegado de Hacienda en Gijón.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS PUBLICAS

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por D. Francisco Ledesma Jiménez, Auxiliar de primera clase, Liquidador de Utilidades, con destino en la Administración de Rentas públicas en la provincia de Sevilla, en solicitud de un mes de licencia por enfermo, esta Dirección general, en virtud de la delegación que le ha sido atribuida, de acuerdo con lo dispuesto por el apartado segundo de la Real orden de 2 de Mayo próximo pasado, y de conformidad con lo informado por esa Delegación, ha acordado concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos, con devolución del expediente. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de Septiembre de 1928.—El Director general, Antonio Becerril.

Señor Delegado de Hacienda en la provincia de Sevilla.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras inscritas en este Registro general durante el cuarto trimestre del año 1927.

(Conclusión.)

57.168.—Filosofía espiritualista. Nosee te ipsum.—Tratado de Psicología elemental. Tomo 1.º, Espiritismo; 2.º Causalidad; 3.º Vitalidad; 4.º Microcosmos (primera parte); 5.º Microcosmos (segunda parte); 6.º Magnetismo; 7.º Sentimiento religioso; 8.º Ética; por don Eduardo Niño Rodríguez.

Madrid. Hijos de E. Minuesa, 1927. ocho tomos en 8.º menor, con 207 páginas y una de índice el tomo primero, 161 y una de índice el segundo, 187 y una de índice el tercero, 193 y una de índice el cuarto, 156 y una de índice el quinto, 206 el sexto, 208 el séptimo y 230 el octavo. (36.568.)

57.169.—Así Hegó a reinar Isabel la Católica, por D. Félix de Llanos y Torriglia.

Madrid. Talleres tipográficos Voluntad, 1927.—8.º marquilla, con 457 páginas y dos de índices y colofón. (36.569.)

57.170.—Nociones de Física, por D. Emilio Moreno Alcañiz.

Santander. Imprenta de Heraldo de Aragón, 1927.—8.º con 4 más 189 páginas y una de erratas. (378.)

57.171.—Formulario para la redacción de precios compuestos, por don Juan Noreña Echeverría.

Ceuta. Imprenta Tropas Coloniales, 1927.—Un tomo en 4.º apaisado, con 125 páginas y una hoja. (398.)

57.172.—Los amigos de San Francisco, por el Rvdo. Padre Fray Francisco Pallás (D. Francisco Pallás Villastilla).

Barcelona. E. Castells, 1927.—8.º con 82 páginas, cinco de notas, índice y erratas y una de colofón. (13.248.)

57.173.—La alegría de Madrid (pasodoble) por D. Antonio Franco Reyes (Antuán) y D. Carlos Salvador y Agudo.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado con dos hojas. (36.571.)

57.174.—Las leyes secretas, por doña Agustina González López.

Granada. Editorial Artes Gráficas Granadinas, 1927.—8.º con 76 páginas. (403.)

57.175.—Los cuatro patos, tango argentino, por José Gordo (D. José María Gordo y Alonso de Miranda).

Ejemplar manuscrito.—Folio con una hoja. (36.573.)

57.176.—¡Canta ruiseñori, vals melodía; letra y música de doña Josefa Planas Güell.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con seis hojas. (13.249.)

57.177.—La deseada, zarzuela en dos actos, dividida en seis cuadros, en prosa y verso, original; letra de D. Luis Fernández Ardavín y D. Ceferino Palencia Tubau; música de los maestros Francisco Alonso y Julio Gómez.

Madrid. Unión Gráfica, 1927.—8.º con 63 páginas. (36.574.)

57.178.—La sopa boba, juguete cómico en tres actos, original y en prosa, por Antonio Paso (D. Antonio Paso y Cano) y D. Antonio Paso (hijo) (D. Antonio Paso y Díaz).

Madrid. Talleres Gráficos Piñera, 1927.—8.º con 96 páginas. (36.575.)

57.179.—¡Y decías que me amabas!, historieta lírica en un acto, dividido en cuatro cuadros, en prosa y original; letra de D. Francisco de Torres Daza y D. Antonio Extremera Tragó; música del maestro Díaz Giles.

Madrid. Gráfica Onubense, 1927.—8.º con 59 hojas. (36.576.)

57.180.—¡Una ...!, comedia dramática en tres actos, dividido el tercero en dos cuadros y en prosa, original

de D. Juan López Muñoz y D. José Rosales Méndez.

Madrid. Talleres Poligráficos, 1927. 8.º con 54 páginas. (36.577.)

57.181.—Me casó mi madre o las veleidades de Elena, juguete cómico en tres actos; por D. Carlos Arniches Barrera.

Madrid. Imprenta de P. de H. de los Cueros de Intendencia e Intervención Militares, 1927.—8.º con 68 páginas. (36.578.)

57.182.—Siete mil chistes, originales y arreglos para recitar en el teatro; por D. Luis Esteso y López de Haro.

Madrid. Talleres tipográficos de G. Hernández y Galo Sáez, 1927.—8.º con 313 páginas. (36.579.)

57.183.—Revista General de Medicina y Cirugía, año quinto, tomo V., 1926; por varios, dirigida por el Doctor H. Rodríguez Pinilla.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º mayor con 476 páginas. (36.580.)

57.184.—Derecho Mercantil, obra ajustada al Cuestionario de Liquidadores de Utilidades, de 17 de Febrero de 1926; por D. José María Fábregas del Pilar y Díaz de Cevallos.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º con 128 páginas. (36.581.)

57.185.—Derecho Provincial, obra ajustada al Programa de 23 de Marzo de 1926, para oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento y Diputación provinciales, por D. Manuel Barahona Muguera y D. Nicolás Frías Martín.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º con 204 páginas. (36.582.)

57.186.—Derecho Administrativo, obra ajustada al Programa de 9 de Diciembre de 1925. Oposiciones a Registros de la Propiedad; por don Saulo Quereizaeta Sánchez.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—8.º con 222 páginas. (36.583.)

57.187.—Contabilidad. Obra ajustada al Cuestionario de Liquidadores de utilidades de 17 de Febrero de 1926, por D. Antonio Camps y Ferrer.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º con 264 páginas y dos de erratas. (36.584.)

57.188.—Apéndice a los temas modificados del nuevo programa para el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos de primera categoría y de Diputaciones provinciales, autorizado por Reales órdenes de 24 de Febrero y 23 de Marzo de 1926, por D. Emilio Miñana Villagrasa, D. Diego Villa y Liriolemán, D. José María Fábregas del Pilar y Díaz de Cevallos, D. José Vifias Mey, D. Faustino Menéndez Pidal, D. Manuel Barahona Muguera y D. Nicolás Frías Martín.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º apaisado con 111 páginas. (36.585.)

57.189.—Observaciones sobre las Asociaciones profesionales en la Historia. Conferencia pronunciada en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid el 15 de Enero de 1926 por D. Julián Martínez Reus.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1927.—8.º con 51 páginas. (36.586.)

57.190.—Boletín de la Revista General de Legislación y Jurisprudencia. Año 75. Tomo 200. Volumen primero de 1926, Enero y Febrero.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º con 768 páginas y una de erratas. (16.587.)

57.191.—Síntesis de la conjugación francesa. Método para aprender los verbos franceses pronto y bien, por D. Rafael Martín Gil.

Madrid. F. Giménez, 1927.—8.º con 63 páginas. (36.588.)

57.192.—Cartilla moderna de Aritmética, por Editorial F. T. D. Dirigida por D. Alejo Frily Gasser.

Barcelona. Editorial F. T. D., 1927. 8.º con 64 páginas. (13.252.)

57.193.—Cartilla moderna de Urbanidad, por Editorial F. T. D. Dirigida por D. Alejo Frily Gasser.

Barcelona. Editorial F. T. D., 1927. 8.º con 64 páginas. (13.253.)

57.194.—La escondida senda. Años de aprendizaje de Simón Bolívar. Visita a Leonardo de Vinci. El anti-Rousseau español. Las Divinas Personas. El paso errante; por D. Pedro Emilio Coll Núñez.

Madrid. Talleres Espasa-Calpe, Sociedad anónima, 1927.—8.º con 140 páginas y una de índice. (36.589.)

57.195.—Viaje por las Escuelas de España. Extremadura. Suma de varios viajes. Cáceres y Badajoz. Cien kilómetros en Portugal; por D. Luis Bello y Trompeta.

Madrid. Talleres Espasa-Calpe, Sociedad anónima, 1927.—8.º con 286 páginas. (36.590.)

57.196.—Conversaciones pedagógicas, tomo I; por doña María de la Concepción Pellicena Camacho.

Barcelona. L. Miró, 1927.—8.º con 33 páginas y una de índice. (13.254.)

57.197.—Breve cursillo de Enseñanza comercial, comprendiendo conocimientos prácticos de Gramática, Correspondencia y Cálculo mercantil; por doña María de la Concepción Pellicena Camacho.

Barcelona. Establecimiento tipográfico de Sebastián Vilalta, 1927.—4.º con 151 páginas. (13.255.)

57.198.—Nociones de Álgebra, por D. Luis Adalid Costa.

Cuenca.—Talleres tipográficos de Ruiz de Lara, 1927.—4.º con 180 páginas, índice y VII láminas. (399.)

57.199.—El arte de amar, capricho cómico-lírico-bailable, en un acto, dividido en un prólogo y tres cuadros, en prosa y verso, original de D. Juan Fernández Hernández y "Eulalio Luiset", pseudónimo de doña Consuelo Portella Aude.

Ejemplar escrito a máquina.—4.º con 51 hojas y una de erratas. (36.591.)

57.200.—Rudimentos de Derecho, por D. Andrés Cabré y Brú.

Barcelona. A. Ortega. Sin año (1927). 8.º mayor, con 166 páginas. (13.256.)

57.201.—Remembranzas burgalesas, por D. Julián García Sáinz de Baranda.

Alcalá de Henares. Escuela Industrial de Jovenes, 1927.—8.º con 85 pá

ginas, una de erratas y una de índice. (98.)

57.202.—Ya, ya! (vals), por doña Enriqueta Cabello Torres.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado con dos hojas. (36.592.)

57.203.—Ventrilusión (duetto), letra y música de doña Enriqueta Cabello Torres.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado con dos hojas. (36.593.)

57.204.—Mi sombrero (tango), por doña Enriqueta Cabello Torres.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado con dos hojas. (36.594.)

57.205.—Gramática alemana, especial para juristas, por D. Julián Carlon y D. Jorge Schifflauer Forstes.

Oviedo, "El Ganso Viejo".—1920.—8.º con 84 páginas. (396.)

57.206.—Repertorio doctrinal y legal por orden alfabético, de la Jurisprudencia civil española, establecida por el Tribunal Supremo. Tomo III, 1894 a 1897. Compilador. Redacción de la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º con 554 páginas. (36.596.)

57.207.—Legislación del impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes, obra ajustada al programa de 9 de Diciembre de 1925 para oposiciones a Registros de la Propiedad, por D. Jesús Marañón y Ruiz Zorrilla y D. Fernando Campuzano Barma.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º con 496 páginas. (36.597.)

57.208.—Apéndice a la obra de Derecho Inmobiliario y Legislación Hipotecaria, para adaptarla al Programa aprobado por Real orden de 9 de Diciembre de 1925, por D. Fernando Campuzano Barma.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º con 52 páginas. (36.598.)

57.209.—Contestaciones al programa de 8 de Mayo de 1926 de Vigilantes de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia (Sargentos y Suboficiales); por D. Antonio Izquierdo Curt.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, 1926.—4.º con 128 páginas. (36.599.)

57.210.—Funcionarios Administrativos de Ayuntamientos y Diputaciones, obra ajustada al programa mínimo único de 25 de Enero de 1926; por D. Manuel Barahona Muguerza, D. Nicolás Frías Martín y D. Carmelo Martínez Peñalver.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1927.—4.º con 287 páginas. (36.600.)

57.211.—Derecho civil, obra ajustada al programa de 8 de Diciembre de 1925 a oposiciones a Registros de la Propiedad; por D. José Castán Toheñas.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º con 905 páginas. (36.602.)

57.212.—Derecho civil español común y foral. (Obra ajustada al programa para las oposiciones a Notarías determinadas) Tomo 1, volumen 1. Fuentes del Derecho, personas-bienes.—Tomo I, volumen 11, Dona-

ciones y sucesiones; por D. José Castán Toheñas.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º con 454 páginas el tomo 1.º, volumen 1, y 456 el tomo 1.º, volumen 11. (36.603.)

57.213.—Tratado de Patología Médica, tomo noveno. Enfermedades de los riñones. Biblioteca Médica de autores españoles y extranjeros. Volumen XVII; por el Dr. D. Eduardo García del Real.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º con 904 páginas. (36.604.)

57.214.—Boletín de la Revista general de Legislación y Jurisprudencia. Tomo 199. Volumen 5.º de 1925. Noviembre y Diciembre.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º con 962 páginas y una de erratas. (36.605.)

57.215.—La Gramática en verso. Que si limpia y da esplendor, según la Academia estima, para fijarla, la rima como medio es el mejor, por don Juan Zafra Jiménez.

Alcaldía la Real. "Las Mercedes", 1927.—16.º con 112 páginas y una de erratas. (36.607.)

57.216.—Verde y oro, pasodoble, por Fandiño (D. Ricardo Fandiño Sabater) y Paul Gay, seudónimo de don Manuel Piñera Belto.

Madrid. Nuevas ediciones Piñera, 1927.—8.º con tres hojas y portada. (36.608.)

57.217.—A mi madre (estilo criollo), música de D. Juan Quintero Muñoz.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (36.609.)

57.218.—La fiesta de Jesucristo Rey, por el Dr. D. Juan Cantera Orive.

Madrid. Tipografía Católica de A. Fontana, 1927.—Uno de 19 por 13 centímetros, con 231 páginas. (36.610.)

57.219.—Introducción a la historia de la Literatura mística en España, por D. Pedro Sanz Rodríguez.

Madrid. Talleres tipográficos Voluntad, 1927.—Uno de 22 por 30 centímetros, con 301 páginas, una de índice y una de erratas. (36.611.)

57.220.—Diccionario manual de Filosofía. Un vocabulario. Ideario, por los PP. AA. Marcelino Arnaiz y Hortiguera y Benito Alcalde González.

Madrid. Talleres tipográficos Voluntad, 1927.—8.º mayor, con 656 páginas y una de colofón. (36.612.)

57.221.—Aritmética, por D. Juan Valenzuela Malo de Molina.

Sevilla. Antonio Padura, 1927.—4.º con 39, de la 3 a la 30, de la 3 a la 24, de la 3 a 23, de la 3 a la 46 y de la 3 a 28. (1.172.)

57.222.—Dibujo, por D. Juan Valenzuela Malo de Molina.

Sevilla. Antonio Padura, 1927.—4.º con 67 páginas. (1.173.)

57.223.—Elementos de Electricidad y Unidades, por D. Juan Valenzuela Malo de Molina.

Sevilla. Antonio Padura, 1927.—4.º con 83 páginas. (1.174.)

57.224.—Química general, por don Juan Valenzuela Malo de Molina.

Sevilla. Antonio Padura, 1927.—

4.º; 44.—de la 3 a la 57 y de la 3 a la 94. (1.175.)

57.225.—Un perdido. Novela chilena. Tomos I y II, por D. Eduardo Barrios Hudwalecker.

Madrid. Talleres Espasa-Calpe, S. A., 1926.—Dos en 8.º con 266 páginas el tomo primero y 312 el segundo. (36.613.)

57.226.—El hermano asno. Novela, por D. Juan Eduardo Barrios Hudwalecker.

Madrid. Talleres Espasa-Calpe, S. A., 1926.—8.º con 211 páginas. (36.614.)

57.227.—Comentarios científico-prácticos al Código penal de 1870.—Volumen II. Tratado de la responsabilidad. (Biblioteca jurídica de autores españoles y extranjeros. Volumen LJIX), por D. Federico Castañón Martínez.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º con XVI-646 páginas. (36.616.)

57.228.—Derecho internacional público y privado. Obra ajustada al programa de oposiciones de 30 de Marzo de 1926 para la práctica del segundo ejercicio al Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura y al Ministerio fiscal, por D. José María Trias de Bes.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º con 366 páginas. (36.618.)

57.229.—Derecho mercantil. Obra ajustada al programa de 9 de Diciembre de 1925 para oposiciones a Registros de la Propiedad, por D. Lorenzo Benito y Endara.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º con 371 páginas. (36.619.)

57.230.—Legislación del Servicio interior y del internacional. Obra ajustada al programa de 22 de Julio de 1926 para ingreso en el Cuerpo de aspirantes a Correos, por D. Ramiro Flores Nin y D. Ricardo Jiménez Sánchez.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º con 190 páginas. (36.620.)

57.231.—Geografía postal de España y Nociones de Geografía universal. Obra ajustada al programa de 22 de Julio de 1926 para ingreso en el Cuerpo de Aspirantes de Correos y colección de 74 gráficos, por D. Ricardo Jiménez Sánchez y D. Ramiro Flores Nin.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—Dos en 4.º y 4.º apaisado, con 70 páginas el texto y 74 gráficos. (36.621.)

57.232.—Legislación de Hacienda. Obra ajustada al Cuestionario de Liquidadores de utilidades de 17 de Febrero de 1926, por D. Alfredo Prados Suárez.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º con 119 páginas. (36.622.)

57.233.—Los sistemas económicos matrimoniales (estudio histórico y de derecho comparado), por D. Eugenio Tarragato Contreras.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º con 116 páginas. (36.623.)

57.234.—Tratado de la Justicia y el Derecho. Tomo 11, por Fray Domingo Soto. Vertido al castellano por don Jaime Torrubiano Riboll.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—8.º, con 348 páginas. (36.624.)

57.235.—La piorrea alveolar. Texto del Doctor D. Jaime Pons y Gil, prólogo del Doctor D. Gregorio Marañón Posadillo.

Madrid. Cleto Vallinas, 1926.—8.º, con 159 páginas. (36.625.)

57.236.—El arsenal del Predicador. Año XIV, número 256 a 264; año XV, número 265 a 267. Enero a Diciembre de 1926, por Varios; dirigida por don Manuel Alonso Chiloeches.

Madrid. Lorenzo López, 1926.—4.º de la 37 a la 180. (36.627.)

57.237.—El arsenal del predicador. Año XV, números 268 al 276. Año XVI, números 277 al 279. Enero a Diciembre de 1927; por varios. Dirigido por D. Manuel Alonso Chiloeches.

Madrid. Lorenzo López, 1927.—4.º; de la 181 a la 289 y de la 1 a la 36. (36.628.)

57.238.—La poliglota, comedia jocosa en tres actos, escrita en prosa; por Alvar Domini, seudónimo de don Alvaro del Amo y Martínez.

Madrid. Lorenzo López, 1927.—8.º con 68 páginas. (36.629.)

57.239.—Dádivas quebrantan peñas, comedia en tres actos y en prosa; por Alvar Domini, seudónimo de D. Alvaro del Amo y Martínez.

Madrid. Lorenzo López, 1927.—8.º con 58 páginas. (36.630.)

57.240.—Callar es triunfar, ensayos oratorios, en un acto y en prosa; por Alvar Domini, seudónimo de D. Alvaro del Amo y Martínez.

Madrid. Lorenzo López, 1927.—8.º con 34 páginas. (36.631.)

57.241.—Pedigüños, monólogos: La nada entre dos platos. Duelo con plan. El último mono. Una que sea sonada. Mucho trabajo; por Alvar Domini, seudónimo de D. Alvaro del Amo y Martínez.

Madrid. Lorenzo López, 1927.—8.º con 20 páginas. (36.632.)

57.242.—Novena a San Isidro Labrador; por A. del A. (Alvaro del Amo y Martínez).

Madrid. Hijos de G. Fuentenebro, 1926.—32.º con 22 páginas. (36.633.)

57.243.—La cuestión es divertirse, revista-caricatura en un acto, dividido en cuatro cuadros; por "Eulalio Luiset", seudónimo de doña Consuelo Portella Audet, y D. Fernando Flaquer Sánchez; música de Ramón del Valle.

Ejemplar escrito a máquina.—8.º con 36 páginas. (36.634.)

57.244.—Compendio de deberes éticos y cívicos; por D. Joaquín Carreras y Artau.

Barcelona. A. Ortega. Sin año (1927) 8.º mayor con 137 páginas y una de índice. (13.257.)

57.245.—Programa de Deberes Éticos y Cívicos y Rudimentos de Derecho, para el curso de 1927 a 1928; por D. Joaquín Carreras y Artau.

Barcelona. Elzeviriana y Librería Camí, S. A., sin año, 1927.—8.º con 31 páginas.

57.246.—Marrón Foncé (Ripios vulgares); por D. Enrique Peláez Maspons.

Barcelona. Talleres Gráficos Mo-

ernos, 1927.—8.º con 109 páginas y una de colofón. (13.259.)

57.247.—Doña Serapia, schotis castizo; por A. Federico Roca (Alfredo Federico Roca).

Barcelona. Unión Musical Española, sin año, 1927.—4.º mayor con dos hojas de piano y cuatro de instrumentos. (13.260.)

57.248.—Historia de la Civilización Española en sus relaciones con la Universal; por D. José Palanco Romero.

Granada. Paulino Ventura Traveset, 1927.—4.º con 382 páginas (404.)

57.249.—En un barco fenicio (Dans un Vaisseau phenicien), música de J. Guridi (D. Jesús Guridi Bicaola).

París. Chaffange e cie, 1927.—Folio con 56 páginas. (36.636.)

Núm. 57.250.—Cuestiones Geométrico-Aritméticas, con dos gráficos de superficie de realización geométrico-aritmética para multiplicación y elevación al cuadrado; por D. Vicente Garcés García, del texto y de los gráficos.

Madrid. Librería y Casa Editorial Hernando (S. A.), 1927.—Uno de 203 por 136 mm. el texto y 495 por 370 mm. los gráficos, con 51 páginas el texto y dos hojas de gráficos. (36.637.)

Núm. 57.251.—Hacienda Municipal. Instrucciones para la confección de presupuestos y cuentas municipales; por D. Luis Dompmier Muñoz.

Lérida. Artes Gráficas Casa Sol, 1927.—8.º con 32 páginas (70.)

Núm. 57.252.—Velotas, libro de historias extraordinarias; por D. Huberto Pérez de la Ossa y Rodríguez.

Barcelona. Sin imprenta (J. C. Gràdice), 1926.—8.º con 189 páginas y una de índice (36.638.)

57.253.—La casa de los Masones. Novela, por D. Huberto Pérez de la Ossa y Rodríguez.

Madrid. G. Hernández y Galo Sáez, 1927.—8.º, con 282 páginas y una de índice. (36.639.)

57.254.—Derecho municipal. Obra ajustada al Programa de oposiciones a Secretarios de Ayuntamientos de 11 de Abril de 1924, por D. Francisco Contreras Martín, D. José Antonio Ubierna y Eusa y D. Simón Viñals y Arroyo.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1924.—4.º, con 259 páginas. (36.640.)

57.255.—Manual para uso de los Secretarios de Ayuntamiento (segunda categoría) y Aspirantes a ingreso en este mismo Cuerpo (obra ajustada al Programa de oposiciones de 3 de Diciembre de 1924 para el segundo ejercicio), por D. Tomás Elorrieta y Artaza, D. José María Fábregas del Pilar y Díaz de Cevallos, D. Francisco Contreras Martín y D. Eduardo Martín de la Cámara.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º, con 115 temas, nueve páginas de índice y una de erratas. (36.642.)

57.256.—Derecho civil, Legislación Hipotecaria y Derecho mercantil. (Obra ajustada al Programa de oposiciones a Secretarios de Ayuntamiento de 11 de Abril de 1924), por D. José Viñas Mey, D. Fernando Campuzano Horma,

D. Alfredo Espantaleón Molina y don Emilio Miñana Villagrasa.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1924.—4.º, con 388 páginas. (36.643.)

57.257.—Algo sobre lo Contencioso-administrativo municipal, por D. Cirilo Martín Retortillo.

Zaragoza. Tipografía "El Noticiero", 1926.—8.º, con 47 páginas y dos de correcciones e índice. (36.644.)

57.258.—Los problemas sociales. Su solución a la luz de la verdad. Obra de actualidad, destinada al progreso de la evolución humana, por D. Jura Gual Riba del teto y D. Federico Climent Ferrer del prólogo.

Barcelona. Clarasó, 1926.—8.º con 80 páginas. (36.645.)

57.259.—Cuando yo era niño. La infancia de Goethe, contada por él mismo, por D. Juan Wolfgang Goethe arreglada por R. M. Tenreiro (D. Ramón María Tenreiro Rodríguez).

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1924.—8.º con 186 páginas (36.646.)

57.260.—El Registro del estado civil en España, por D. Enrique Alonso e Iglesias y D. Cástor V. Pacheco.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, 1926.—8.º con 858 páginas. (36.647.)

57.261.—Legislación especial de utilidades. Obra ajustada al Cuestionario de Liquidadores de Utilidades e 17 de Febrero de 1926, por D. Manuel Gómez Arregut.

Madrid. Talleres tipográficos de Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º con 70 páginas. (36.649.)

57.262.—Beethoven (sugestiones), por José de Híjnos (seudónimo de don Tomás Pulido y Pulido).

Cáceres. Imprenta Moderna, 1927.—4.º con 270 páginas. (36.651.)

57.263.—Senderos (poemas de transición), por D. Luis Alvarez Cruz.

La Laguna. Imprenta de Sucesores de M. Curbelo, 1927.—8.º con 79 páginas. (89.)

Madrid, 2 de Abril de 1928.—El jefe del Registro, Emilio Ruiz Cañabate.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

PERSONAL

De acuerdo con lo que dispone la Real orden de 9 de Julio próximo pasado núm. 155 sobre provisión de destinos en los Cuerpos Auxiliares de Agrónomos y de Montes (GACETA de 12 del citado mes).

Esta Dirección general ha acordado se anuncie por segunda vez en la GACETA DE MADRID los puestos vacantes a proveer en el Cuerpo de Ayudantes del Servicio Agronómico.

Dos en la Sección agronómica de Soria.

Una en la Estación de Viticultura de Toro (Zamora).

Asimismo ha acordado se anuncie por primera vez en la GACETA

DE MADRID las siguientes vacantes, a proveer en el mismo Cuerpo de Ayudantes del Servicio Agronómico:

Dos en la Sección Agronómica de Alava.

Dos en la Estación Agropecuaria de Vich (Barcelona).

Una en la Sección Agronómica de Burgos.

Una en la Estación Agropecuaria de Burgos.

Una en la Granja-Escuela de Capataces Agrícolas de Canarias.

Una en la Granja Escuela de Capataces Agrícolas de Coruña.

Una en la Granja Escuela de Capataces Agrícolas de Jaén.

Una en la Sección Agronómica de Madrid.

Dos en la Granja-Escuela de Capataces Agrícolas de Valladolid.

Una en la Sección Agronómica de Zamora.

Dos en la Granja Escuela de Capataces Agrícolas de Zamora.

Podrán solicitar las citadas vacantes los Ayudantes del Servicio Agronómico, en activo servicio dentro del Cuerpo, y el plazo para presentar sus solicitudes es de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los solicitantes formularán su petición en la forma que determina la Real orden de 9 de Julio al principio mencionada y sujetándose al modelo de papeleta señalado en la GACETA de 13 de Septiembre de 1927.

Madrid, 14 de Septiembre de 1928.
El Director general, **Emilio Vezando.**

CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Visto el resultado obtenido en el concurso de las obras de pavimentación con firme especial de la carretera de Madrid a Francia, por Irún, en los tramos del kilómetro 317,935 al 318,071 y del 318,260 al 318,614, provincia de Burgos,

El Comité ejecutivo ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio a la Compañía explotadora "Las Conchas", S. A., de Bilbao, provincia de Vizcaya, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso, en el plazo de ocho meses, por la cantidad de 118.289,29 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 132.574,54 pesetas, aceptando en pago, en títulos del empréstito o Deuda que se emita, el total importe, y sustituyendo el adoquín calizo de Nanclores por otro de ófita de las canteras de San Felices; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 3 de Septiembre de 1928. — El Presidente del Patronato, P. A., José Alonso Orduña.

Señores Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Noroeste y adjudicatario Com-

pañía Explotadora Las Conchas, S. A., domiciliada en Bilbao.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de variación de trazado y puente en el kilómetro 77 de la carretera de Madrid a Francia, por Irún, provincia de Madrid,

El Comité ejecutivo ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Ignacio Ubarrechena e Iraola, vecino de Hernani, provincia de Guipúzcoa, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, en el plazo de diez meses, por la cantidad de 399.679,63 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 540.107,45 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 3 de Septiembre de 1928. — El Presidente del Patronato, el Duque de Arión.

Señores Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Noroeste y adjudicatario don Ignacio Ubarrechena e Iraola, vecino de Hernani (Guipúzcoa).

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.